



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes

Nº 228

SALTA, 22 SEP. 2021

Expediente Nº 14.184/20

VISTO el expediente Nº 14.184/20, en el que se tramita el Concurso Público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura "Hormigón Armado I" del plan de estudio vigente de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERNADO:

Que mediante Resolución FI Nº 190-D-21, se acepta la inscripción de los aspirantes inscriptos al concurso mencionado, consignando el apellido del Ing. Adrián Alejandro LÓPEZ, como "RUEDA", mientras que su número de documento si es el correcto.

Que dicha confusión constituye un error material, cuya enmienda no altera la sustancia de la decisión adoptada, la cual es, aceptar su inscripción al concurso en cuestión.

Que el Artículo 101 del Decreto Nº 1.883/91, reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549, establece que tales errores podrán rectificarse en cualquier momento.

Que la Resolución CS Nº 544/11 avala la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejo directivos, a través de resoluciones rectorales y de Decanato, según corresponda, y dispone que se continúe con idéntica modalidad en el futuro, a fin de no producir demoras y molestias innecesarias en los



Expediente N° 14.184/20

citados Cuerpos Colegiados de Gobierno.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Corregir el apellido del Ing. Adrián Alejandro LÓPEZ, DNI N° 27.669.891 en la Resolución FI N° 190-D-21, mediante la que se acepta su inscripción al Concurso Público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura "Hormigón Armado I" del plan de estudio vigente de la carrera de Ingeniería Civil, consignado erróneamente como "Ing. Adrián Alejandro RUEDA".

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, postulantes inscriptos, miembros del Jurado, veedores, página web de la Facultad, y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia, para su toma de conocimiento y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI

 228

- D - 2021


DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa